



MENDOZA, 12 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2566/12 sobre la adscripción solicitada por el alumno Eduardo Esteban GRANADO FLIEGER a la cátedra "Equipamiento e Interiores" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Eduardo Esteban GRANADO FLIEGER no cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 09/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

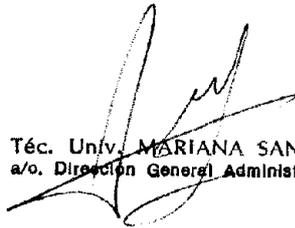
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción realizada por el alumno Eduardo Esteban GRANADO FLIEGER (Registro N° 6.343 - D.N.I. N° 33.577.634) en la cátedra "Equipamiento e Interiores", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 320/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **131**

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO